

Legislación Nacional

Decreto 498/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular del Juzgado N° 88 de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Bs.As., 18/5/2005 VISTO el expediente N° 148.585/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Hernán Lorenzo CODA ha presentado su renuncia a partir del 31 de mayo de 2005, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 88. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 31 de mayo de 2005, la renuncia presentada por el doctor Hernán Lorenzo CODA (D.N.I. N° 4.521.382) al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 88. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.